Domingo 7 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 658

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO

QUE SOSTENDRÁ

EL PARTIDO NACIONAL

POR LA CAPITAL

General José M. Bustillo
Doctor Benjamin Zorrilla
Señor Alejandro Leloir
Doctor Amancio Alcorta.

POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbín.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejía.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

LA ELECCION

Hoy, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, estarán abiertos los comicios en toda la República, para que el pueblo argentino haga acto de soberanía.

Tres partidos políticos, particularmente impotentes para luchar por separado con el que sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman, se han coaligado para combatirlo.

Van á presentarse unidos; y en el hecho de esa union consiste el interés escepcional que esta eleccion despierta.

Por ahora no se trata sinó de elejir Diputados al Congreso; pero este acto electoral es el preludio de la eleccion de Electores de Presidente.

Aqui van á medirse las fuerzas del Gran Partido Nacional y las de los partidos *Rochista, Irigoyenista y Mitrista* coaligados.

El resultado de la funcion de hoy puede servir de base para calcular el resultado de la funcion de Abril.

Por otra parte, los diputados á elegirse esta vez, no son simples diputados: son, ante todo, los llamados á fallar como jueces inapelables en la eleccion de Presidente.

Esas razones esplican perfectamente la agitacion febril que en estos últimos momentos se ha notado en los partidarios de uno y otro bando.

Se juega una gran partida.

Los que *en ésta* resulten victoriosos, llevarán su entusiasmo hasta la soberbia,—mientras que, los que resulten vencidos, caerán en un profundo abatimiento—y la exaltacion de los unos y la postracion de los otros determinarán el resultado de *la otra*, de la grande, la de Abril.

Así lo han comprendido todos desde luego, y todos *han echado el resto*, como dicen nuestros paisanos.

Sea cual fuere el perdidoso, no podrá decir en ningun caso que ha perdido por falta de diligencia.

Cada cual ha hecho cuanto ha podido.

Habrá quejas, irregularidades, protestas de uno y otro lado (¿cuándo no las hubo?); pero, al dia siguiente, podrá constatarse este hecho: la Policía de la Capital, como institucion, se ha salvado.

Siempre será una gran conquista.

Por lo demás, debemos esperar que se produzcan los hechos y que el telégrafo nos comunique el resultado de la eleccion.

TUCUMAN

Febrero 6 de 1886.

Al señor don Benjamin Posse.—Urgente.

Le transcribo el siguiente telegrama que recibo en este momemto de Tucuman:

«Sé por conducto seguro que vienen mil hombres trabajadores del ferro-carril, traidos por el Gobierno á acampar mañana en ésta.

Por cierto que ninguno de estos hombres están inscriptos, ni siquiera son vecinos de esta Provincia, en su mayor parte.

Esto no es eleccion. Desde esta mañana me encuentro con guardias que vigilan mi casa y en las mismas condiciones se encuentran otros de nuestros amigos.

Suyo.—*Augusto Alurralde*».

El Corresponsal.

SITUACION ELECTORAL

Pueden los diarios de la liga inventar cuanto abuso se les antoje, seguros de no pintar un cuadro tan triste como el que ofrecen las Provincias de Tucuman y Buenos Aires.

Son las únicas que no se hallan en condiciones electorales.

Aquí, por de pronto, es inútil hasta la discusion; y es tiempo perdido el que se malgasta en denunciar arbitrariedades.

No ha quedado en toda la Provincia ni sombra de derechos políticos.

Allá, y solo allá, sucede cosa análoga.

Nuestros amigos se sienten ahogados por la brutal presion que sobre ellos ejerce el Gobierno de Gallo.

En esta situacion y en víspera de la eleccion, han tomado una medida desesperada, que era la única aconsejada por el patriotismo y el deseo de no hacer derramar sangre estérimente.

El Comité Directivo del partido Autonomista Nacional se ha dirijido á S. E. el señor Presidente de la República, pidiéndole nombre un comisionado nacional para que presencie las elecciones nacionales de Diputados al Congreso. Al Presidente de la República—dice—encargado de garantir la libertad electoral, dirijimos la presente solicitud, dada la actitud francamente hóstil que ha asumido el Gobierno de esta Provincia, poniendo al servicio de su círculo todos los elementos de fuerza, armas y Guardia Nacional movilizada sin decreto y por accion directa de las policías. Ha sacado á todos los departamentos sus jueees y autoridades ordinarias, combinándolos con fuerza armada de un distrito para otro.

En Granero y en Rio Chico con todo aparato han instalado dos piquetes de policía á la órden directa de particulares adictos al Gobierno. En Monteros disciplinan en la plaza pública 60 hombres. Un Comisario Mercado ha sido mandado con 80 soldados á caballo á Famaillá, donde todos son juaristas. En Lules el abuso ha tomado formas graves, pues las partidas armadas han asaltado la casa donde se alojaban los jóvenes Posse, representantes del partido nacional, á altas horas de la noche y con gritos de muerte. En Burruyacú el Comandante Barquet ha organizado un batallon de G. N. y la policía central ha librado órden de prision contra D. Cecilio Heredia, prestigioso amigo nuestro y director del movimiento en ese departamento. Las patrullas recorren la campaña en todas direcciones, amenazando, arreando ciudadanos, persiguiendo á todos los nuestros. No permiten que se reunan mas de cuatro ciudadanos de dia ó de noche, en cualquier parte. Lo que importa es violar las garantías constitucionales en la parte principal de toda accion política. Por fin, todos los soldados á servicio de los Comisarios tienen órden de reconcentrarse en los puntos donde las mesas se instalen.

No se salvan ni las formas aparentes del sistema representativo; y si el Sr. Presidente tiene en cuenta que todo el partido Nacional está desarmado, que ni en la prensa, ni en los Clubs, ni en parte alguna ha hecho propaganda subversiva, V. E. comprenderá lo injustificable del proceder del agente natural de V. E., para hacer cumplir las leyes en este distrito electoral. En consecuencia rogamos á V. E. nombre un Comisionado con facultades bastantes para garantir la libertad en la ciudad y en la campaña. El Ministro del Interior es garantia de que el Comisionado tendría instrucciones imparciales por su vinculacion con los hombres que gobiernan esta Provincia.

Firman este telegrama, entre otros muchos, los siguientes señores:—José Padilla, Augusto Alurralde, Emilio Posse, Clemente Colombres, Florentino Lobos, Silvano Bores, Jacobo Lopez Garcia, Vicente Padilla, Ambrosio Nougués, Isaias Padilla.

(Siguen cien nombres de personas conocidas).

LA PROVINCIA

Buenos Aires se encuentra en verdadero estado de sitio decretado de hecho por el Gobarnador D'Amico.

Las garantias constitucionales han desaparecido, ó mejor dicho, ellas están sujetas al capricho y á la voluntad de Rocha, que se ha propuesto ganar las elecciones de hoy de cualquier manera que sea.

Las levas lanzadas estos dias por toda la campaña, han dado los resultados que aquella gente esperaba: de á cientos se han hacinado en las Comisarías y Juzgados de Paz los pobres gauchos arreados.

Y no solo las levas, sino cuadrillas de paisanos, algunas de ellas encabezadas, como ayer nos lo manifestaba un corresponsal, por asesinos reconocidos.

A pesar de todo, habrá lucha, lucha encarnizada con los que hayan podido escapar á la mas bárbara de las arbitrariedades; y sin embargo, lucha inútil, porque la Provincia de Buenos Aires no se encuentra en estado de luchar, á no ser que el pueblo se rebele contra la fuerza y la opresion.

En los departamentos ó distritos donde para cada un rochista ó coaligado hay cien juaristas, se ha enviado un número formidable de policía armada á remington, como acontece en el Azul, donde ni aun con policía las tienen todas consigo, y han echado mano del caudillo Comandante Hortensio Miguens, y aun creemos que tambien mandaron al de igual clase, señor Dantas, para intimidar con ellos á una inmensa mayoria ya hecha.

Lo mismo acontece en Mercedes, donde han mandado nada menos que al Vice-Gobernador señor Cardoso, quien á última hora parece ha pedido á La Plata que se le envíe tambien el *auxilio* de la fuerza pública!!

Y quien dice el Azul y Mercedes, dice de las demás partes.

La fuerza armada por doquiera!

Por doquiera hombres encarcelados, hombres llevados á las urnas como quien lleva al corral el ganado.

Peor, porque están espuestos, si no lo hacen, á ser terriblemente castigados.

La amenaza es constante: el presidio de Sierra Chica ó las inmundas cárceles de las Comisarías!

Por todas partes el terror!

Por todas partes el alardeamiento de fuerzas!

Por todas partes la presion!

Es así como se presenta hoy la Provincia de Buenos Aires á votar!

CHARLATANERÍAS

La profunda pena que le causó á Rocha la muerte de Agustin Gomez ha recrudecido con motivo de los funerales—ó mejor—Rocha ha inventado funerales buscando ese recrudecimiento.

Para quién se representa esta farsa burda, vieja, pasada de moda?

Habrá siquiera un argentino suficientemente imbécil para creer que las muelas pueden ser extraidas sin dolor, por la sola virtud de la malaquita, sean cuales fueren los discursos del Dr. Enault, menos charlatan que el Dr. Rocha?

De dónde le nace ahora este cariño, este inmenso amor por Agustin Gomez?

Sobre todo, si quería hacerle buenos funerales, debió comenzar por invitar á personas de su amistad, que fueron tambien de la amistad del muerto, á quienes les corresponde hacer la oracion fúnebre.

Don Domingo Moron, por ejemplo, don Manuel M. Moreno, el Dr. Presilla y otros amigos y partidarios de Rocha, deberian hacer cabeza de duelo en el funeral.

Por qué no los ha invitado?

AL JEFE DE POLICÍA

Este es *el gran momento* para el Coronel Bosch.

Ya que ha conseguido infundir confianza á todos los círculos, secundando los nobles esfuerzos del Presidente de la República en el sentido de salvar la Policía como institucion de órden público, sin relacion con las funciones electorales, está en el deber moral de no desoir ninguna indicacion que conspire á ese mismo fin.

Ahí vá una.

Procediendo á primera hora, puede encontrar los elementos perturbadores que en el dia de hoy se pondrán en juego.

Febrero 6 de 1886.

(Reservada)

Señor D. Benjamin Posse.

A una Provincia del Interior (no sé cual es, solamente que es andina) fué remitida esta lista para Diputados rochistas.

Dr. D. José Francisco Soler
» Francisco Solano Alvarez.
» » Antonio B. Cáceres.

Además advertimos á Vd. que EL ZÓTANO DEL HOTEL DE LA PAZ SE HALLA RELLENO DE UNA CANTIDAD DE REVÓLVERS Y DAGAS.

Averigüe, que no es mentira, y aproveche la ocasion.

Saluda á Vd. distintamente.

Un correligionario.

NEGOCIO REDONDO

Es cosa sabida que los clubs rochistas reparten armas á todos sus afiliados.

Hay revólvers por millares.

Pero, como no tendrán contra quien usarlos, porque los juaristas somos gente de órden, han resuelto venderlos antes de la eleccion.

Y como quiso el diablo que los orientales, en vísperas de una invasion al *belapaese*, necesitasen esos instrumentos, pudieron los pobres atorrantes reclutados para el rochismo hacer con ellos un negocio mejor que el que habrian hecho apersonándose á un monte-pio.

Negocio redondo!

Esto de comprar á los afligidos y vender á los apurados, ha sido siempre un cálculo talentoso.

LOS CLUBS

Ya no cabian anoche en el recinto de los clubs rochistas los paisanos que habian traido de la campaña: hacían erupcion en las veredas y calles.

Imposible transitar por ahí!

Era un compadraje de hacha y tisa, dispuesto á todo.

No podia pasar una dama sin que su pudor fuese ultrajado, ni un hombre decente que no fuese insultado con el grito aguardentoso de *¡viva Rocha!—¡muera Juarez Celman!*

Eso es lo que la Policía, tan molestada anoche, tiene que cuidar hoy.

Ese paisanaje aleonado y emborrachado exprofesamente, es el que ha de dar trabajo.

Se lo recomendamos á la alta imparcialidad del Coronel Bosch.

TELEGRAMAS

Tucuman, Febrero 6.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Sé por conducto seguro que vienen mil hombres, trabajadores del ferro-carril, traidos por el Gobierno á acampar mañana en ésta. Por cierto que ninguno de estos hombres están inscriptos, ni siquiera son vecinos de esta provincia, en su mayor parte. Esto no es eleccion. Desde esta mañana me encuentro con guardias que vigilan mi casa, y en las mismas condiciones se encuentran otros de nuestros amigos.—Suyo—*Augusto Alurralde.*

COSAS DE CASA

El Sr. Presidente del Banco Hipotecario, Llambí Campbell, ha dado la siguiente órden terminante á todos los empleados de su dependencia:

«El que no se encuentre á las siete en punto antemeridiano del Domingo siete en el establecimiento, será destituido, sin atender pretesto alguno».

Para qué será?

Nos consta que los caudillitos de parroquia del rochismo, llevan en su bolsillo cheques á favor del portador contra el Banco de la Provincia y nombramientos en *blanco* para el mismo establecimiento ú otras reparticiones.

Para qué será!

Anoche fueron conducidos y repartidos en varios locales rochistas, algunos cajones que contenian revólvers.

Nuestros adversarios se presentarán hoy en los átrios de las parroquias armados hasta los dientes.

Para qué será?

Parece ser que la misma determinacion tomada por Llambí Campbell ha sido tomada por el Presidente del Banco de la Provincia, señor Belisario Hueyo, obligando á los empleados, desde el Inspector hasta el último portero, á que se presenten al establecimiento antes de las siete a.m. del dia de hoy, *bajo pena de destitucion.*

Para que será?

Se nos garante que el Gobierno de la Provincia ha ordenado que en el dia de hoy no funcionen sinó hasta las 6 a. m. los ferro-carriles de la Provincia, tomando pretestos fútiles; pero que el Presidente Otero ha dispuesto que todas las peonadas y empleados adyacentes á la Capital se éncuentren en el Once de Setiembre hoy antes de las 7 a. m., *bajo pena de destitucion.*

Para qué será?

Echándoselas de *versudo*, el diario irigoyenista de Salta trae *esto* contra el redactor del diario juarista:

Me parece que este gallego
No ha de ser hombre de fandango
Es tan flojo y maturango
Que dudo sirva de cocinero.

Saca la pata... lorito'

El dia 11 de Enero manifestó en Santiago del Estero, D. Rainiero J. Lugones, que el Juez del Crímen le habia dicho que el Dr. Mariano Mazza había dado órden de matarlo donde lo encontrase, de dia ó de noche.

Y á la fecha aun está vivo el buen señor...

Parece imposible.

Es que no lo han de haber encontrado.

Entre *bobos* anda el juego.
Un colega de Juarez trae los siguientes acápites:
«Los que retuvieron el dinero que recolectó en la localidad para los pobres de La Rioja y Catamarca, no han dado aun cuenta del mencionado dinero.
El Sud dice que los 13,500 pesos de la antigua moneda, recolectados con tal objeto, han sido entregados á la Municipalidad con destino al Hospital.
Pero solo habla de 13,500 pesos que fueron recolectados.
Y los intereses de ese dinero, ganados durante dos años y medio, ó para quién son?
Y los denantes, que son los verdaderos dueños del dinero, han sido debidamente consultados para la nueva inversion que se piensa darle?
Es preciso que hable la Comision sin subterfugios ni rodeos, directamente y sin valerse de bocas de ganso».
Todos son muy honrados; pero... ¿y la capa?

Asi nos gusta, colega.
De qué creen ustedes que se ocupa *El Imparcial* del Pergamino en las *actuales circunstancias?*
De la preparacion que deben tener los maestros de escuela.
Y de qué otra cosa puede ocuparse la prensa independiente en la Provincia, si está peor que *sitiada*?
Del tratado sobre las cerillas de los oidos.

El General *** no se para en *guayaba* mas ó menos para cumplir su mision propagandista del rochismo.
Consta que dirigió á San Roman un telegrama en que decia:
«Roca se halla enfermo de bastante gravedad.
Gran agitacion entre los juaristas!!!»
Eh! qué tal, el General Bun-bun?

Se están matando entre ellos.
En el Club rochista de San Cristóbal,—y esta es asercion de nuestros adversarios,—se estuvieron probando los revólvers mandados por el Comité en el dia de ayer.
Un bala fué á *incrustarse* en el corazon del jóven Miguel Alvarez, de cuyas resultas murió instantáneamente.
Va bien!
Son pocos y todavia *se hacen mas pocos.*

D. Emo de Tortosa,—ya saben, *aquel*—dice ayer en el *Progreso:*
«Nadie sinó Juarez representa el odio implacable contra la Capital argentina y la Provincia de Buenos Aires que entregará á la depredacion de los cosacos y que dividirá politicamente en cuatro estados».
Mire á D. Emo que tambien habia sabido de eso!... y qué pronto habia aprendido!
Se conoce que es lince.

Y mas abajo dice D. Emo de Tortosa:
«Pocos momentos despues, los dos pollinos se saludaban *cariñosamente* con un descompasado y atronador rebuzno, que puso en conmocion á todos los circunstantes!
El abuelito de Tortosa, frunció el ceño, presajiando á los viajeros alguna aventura».
Pero, mírenlo á Tortosa hablando de pollinos!
Se conoce... que lo entienda.

Los diarios rochistas dicen que el crímen cometido ayer en un Club de su pertenencia delante de unas veinte personas, que son todos los miembros de ese *Clus*, ha sido casual.
Y por qué, si fué casual, huyó el criminal y lo dejaron huir sin que la policia haya dado con él?
Probablemente habrá ido á parar á La Plata, donde hoy votará por los *mesmos.*

Pues, señor, de esta hecha las mujeres *mutiladas* se van á multiplicar como los panes y los peces de la Biblia.
En el Skating se exhibe otra por menos precio que la del Nacional.
Ya son dos las maravillas del siglo, Miss. Thauma... y las que vendrán despues, hasta que aparezca una que lo sea de veras.
Tendría que ver.

El viérnes y anoche, sábado, ha andado Rocha discurseando por sus *clus.*
Nos cuentan que en uno de ellos se le acercó un moreno y le dijo á Portela, que lo acompañaba, como siempre:
—Y? Cuándo nos dan los *ochenta?*
—Despues de las elecciones.
—Hum!... Mal olor le siento al gato. A los *redotados* no se les paga y...
—Y qué?
—Y como que lo vamos á ser... mala tos le siento al gato.

A última hora la Junta insaculadora de La Plata resolvió cambiar las personas nombradas para componer las mesas insaculadoras de votos en San Nicolás, Azul, Pila, Tres Arroyos, Maipú, La Plata (!!!) Pergamino, Lincoln, Mercedes, Tordillo, Baradero, San Isidro, Ayacucho y otros puntos, á causa de *no ofrecerles suficientes garantías!*

Dice un diario de La Plata:
« El Gobierno de la Provincia acaba de dictar una resolucion tendente á esterminar el juego de las loterías ».
Y dice un diario de Bahía Blanca:
« El conocido industrial don Angel Gambino ha sido agraciado con el premio mayor de la lotería de Buenos Aires, jugada en la Concepcion del Uruguay ».
En qué quedamos? Para que esa *Lotería de Buenos Aires* se haya jugado en la Concepcion, se ha debido dar permiso.
Y quién lo ha dado?
El elefante de Barnum.
Déjense de chucherías y digan la verdad.
La verdad es que á muy poca distancia de la Capital federal, en territorio de la Provincia de Buenos Aires, se hace la estraccion de *otras* loterías, con permiso, suponemos, del Gobernador D'Amico.

Los últimos diarios recibidos de las Provincias traen las siguientes transcripciones de Fígaro:
El Deber de Tucuman el artículo «Salta-Tucuman-Santa Fé».
El Oasis de San Luis, «Párrafos» de Adam titulados «El suicidio. Ultimas horas de un crítico».
El Diario Popular de Salta, «Sarmiento y Alberdi».
La Epoca de Córdoba, «Escenas Tedinescas» y «Un amoureux» de Adam.
La Propaganda del mismo punto tambien trascribe «Escenas Tedinescas», y *La Montaña* «Procederes del Dr. Tedin» y «Prision del Dr. Cigorraga».
La Voz de Rio IV, la Seccion Amena de Adam titulada: «Filosofía de mi abuelo».
El Tribuno de Santa Fé, «En el clavo».
El Argentino de Bahía Blanca «El Juez Tedin».

JUJUY

Uua correspondencia trae detalles de un siniestro ocurrido en Humahuaca á mediados del mes anterior y á causa de una terrible inundacion producida por desborde del rio de aquel punto.
Las aguas penetraron á las casas, esparciendo desolacion, muerte y ruina.
Crecidos valores han sido enterrados en el fango.
Mas de ochenta propiedades en escombros.
En el trayecto de la Quebrada ha causado inmensos destrozos.
El siniestro duró tres dias seguidos.
Mucha gente quedó en la miseria, sin tener ni qué comer.
De diez á quince personas han dejado de existir.
La Sociedad de Beneficencia de la Capital de Jujuy nombró comisiones de señoras y señoritas con el objeto de recolectar fondos y recursos con que favorecer á los necesitados.
Los que se recolectaron, que pasaron de 1,000 $ m|n., se enviaron inmediatamente.

PÁRRAFOS

Besos

—Hay algo mas agradable que un beso?
—Sí.
—Qué?
—Dos besos.
Bendigo con toda la solemnidad que fuera necesario á las francesas por sus despreocupadas costumbres, y sobre todo, por sus besos.
Ellas no gastan cumplimientos.
Os presentan sus sonrosadas mejillas y... *¡pif!... paf!...*
Ese *¡paf! pif!* tiene un significado sublime, que no lo encontrarán Vds. en ningun diccionario de la lengua.
Para los amantes, el primer beso es como para un gastrónomo hambriento el primer plato.
Para el enamorado, el primer beso de su novia es la dificultad del siglo.
El segundo y todos los demás, es como darle caramelos á un chicuelo goloso, que nunca se sacía.
En cuanto se encuentra una ocasion propicia... *¡paf! ¡pif!*—si él no los toma, ella se los pide, y si no se los da, se enoja.
Así son las mujeres...
—No quiero... no quiero...
Pero entendámonos: No todas las mujeres... algunas...
Cuál es el beso que mas os agrada?
En la frente, simboliza ofrenda de paz y de concordia; en los carrillos, de cariño y de inviolabilidad, y en los labios, de amor voluptuoso.
Yo me inclino á estos últimos... siempre que en ello tenga algun interés...
Hay besos sonoros, á manera de estallido.
A esos se les puede llamar besos indiferentes, besos nerviosos, que se dan de prisa y como cosa que poco vale.
Hay esos otros besos que dos amigas se dan torciendo los labios y mirando al techo, ó á la alfombra, ó al espejo, y que producen un choque de *chas-chas*—rápidos, secos, como si fueran un latigazo.
Esos se llaman besos obligados, besos por costumbre, besos que se dan... por darse.
Hay aquellos apenas perceptibles, que mas que besos, semejan suspiros, largos, prolongados como un susurro; que se producen por dos bocas ansiosas de amor, de delicia, de... besos que producen el mismo efecto, que el estallido de la cápsula: tras el estallido el fogonazo.
Hay besos que *se dicen.*
Como, por ejemplo:
—Te comeria á besos.
—Le darias un beso á aquel hombre?
—Beso á Vd. la mano.
—Beso á Vd... (todo lo besable).
—Qué no daria yo por un beso de esos labios!...
Hay besos con los ojos.
Besos con el pensamiento.
Besos con el deseo.
Besos con...
Pero, véamos, ¿cuál es el beso que mas os agrada?
Por mí parte, os confieso que el beso que mas me conmueve es el beso de una madre.
No os pasa lo mismo?
No hace mucho presencié una escena...
Voy á contarosla,
Fuí á visitar á una amiga, á una querida amiga á quien no he besado, y me la hallé con un chiquirritin en las rodillas.
Era hijo suyo.
El pobrecito estaba entecadito, pálido, flaquito...
Sus ojos grandes tenian esa casi inmovilidad, esa fijeza vaga, esa melancolía innata en los que sufren...
Apenas movia sus manecitas, y si lo hacia, era para acariciar los rizos de la hermosa cabellera de su madre.
La saludé sériamente.
El caso no era para presentarse finjiendo sonrisas.
Hablamos.
De qué hablamos?
La conferencia fué toda sobre el enfermito.
Llegó un momento de silencio en que los ojos de mi buena amiga se llenaron de lágrimas, en que inclinó su cabeza, y sin decir una palabra, dió en la frente de aquel pedazo de su alma, un beso.
Las lágrimas habian caido sobre el rostro del pequeñito, que la miraba... la miraba como los ángeles deben mirar á la madre de Dios.
Yo, que dificimente me conmuevo, sentí... ¡qué imbécil!... sin saber cómo, asomar tambien á mis ojos dos lagrimones mas grandes que dos *rosas* de maiz.
Es que recordé en ese instante que tambien tuve una madre que debió besarme de esa manera!

Adam.

URUGUAY

Febrero 5 de 1886.

Señor Redactor de Fígaro.

Todos los años se solemniza en esta Escuela Normal el dia 3 de Febrero, con la entrega de diplomas á las alumnas maestras que han terminado su curso.
Esta ceremonia, que no carece de atractivos, es generalmente muy concurrida, pero pocas veces como anteayer, en que las autoridades locales, empleados nacionales, profesorado, y hasta los gefes y oficiales del Resguardo, con infinidad de familias, parecía que se habian dado cita en los salones de dicha Escuela.
Principió el acto cantando el Himno Nacional cuarenta alumnas maestras, acompañadas en el piano por la profesora de música. La numerosa concurrencia premió con nutridos aplausos un coro de señoritas, cuyos acentos tenian el doble atractivo de las simpatías que inspiraban las jóvenes coristas y del conmovedor entusiasmo que producen siempre la inspiracion sublime de la libertad y del patriotismo.
Despues de la lectura del Decreto del Exmo. Gobierno Nacional, confiriendo los diplomas, tomado el juramento de práctica á las revalidadas, se levantó la Directora para pronunciar uno de esos discursos magistrales que tantos laureles le han conquistado ya.
Habló en seguida el doctor Ugarteche, con esa fácil naturalidad, que solo pueden dar la ilustracion y el cariño á las alumnas aplicadas,
Hablaron tambien las señoritas Allende, Colombo, Speratti y Sobrero, probando con sus discursos á la concurrencia, que las aplaudía, estar bien preparadas para el magisterio.
La escogida concurrencia salió muy satisfecha de una fiesta tan interesante y que pone de relieve la marcha séria y progresista de los establecimientos mas importantes de la República.

El miércoles llegaron á esta ciudad, el concesionario del ferro-carril á Concordia, acompañado del ex-Ministro Americano, algunos ingenieros y otros empleados hasta el número de catorce.
Vienen á rectificar el trazado de la línea y á principiar inmediatamente las obras.
Debemos un voto de agradecimiento al Gobierno Nacional, en el cual, de seguro nos acompaña la casi totalidad del pueblo uruguayo, por el impulso que dá á nuestras obras públicas con patriótico celo, aun en medio de la oposicion apasionada y audaz, con que trata de evitar toda mejora una compañía anárquica de políticos especuladores. A pesar de éstos, se cumple el magnífico programa de Paz y Administracion.

A causa de la creciente enorme del rio, cuya correntada llegó á mas de seis millas por hora, el trabajo efectuado por la Comision de torpedos hasta la fecha, ha debido limitarse á hacer volar algunos pedazos del medianero del casco á pique.
Se hicieron tres explosiones, dos con pólvora comun y una con algodon pólvora.
Los resultados obtenidos fueron buenos, apareciendo despues de cada explosion, grandes trozos de maderamen del buque.
Luego la creciente se acentuó de tal manera, que la Comision se vió obligada á suspender sus operaciones esperando la bajante, que ha principiado con lentitud, para continuarlas.

Corresponsal.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Desde el Sábado 6 del corriente, en exhibicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. en el vestíbulo bajo del Teatro, la maravilla del siglo, la mujer mutilada, Miss Thauma del Crístal Palace, Londres. Unica en su género, la ilusion mas perfecta conocida.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Colegio Inglés 170—Artes—170. Fundado en el año 1860, Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos.—A. H. y H. D. Junor, Directores. f7 v9.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ., pieza 21. f1 v28.

Departamento De Obras Públicas.—Licitacion.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. f1 vm1

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins **Para quitar el pelo.**—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.
Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. f7 v9

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.
Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.
Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1°.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o metrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
f1 perm.

SE ALQUILA

En la calle Rivadavia 1440 al 1446 una propiedad con mucho edificio y un galpon, aparente para establecer un gran taller de cualquier clase ó un almacen por mayor, cochería, etc.
f5 v13

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1886, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion as propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podré desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Sub-secretario.
e4-f10.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO A LAS SEÑORAS

CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38 — PERU — 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
Ajuarez de casamiento,
Ajuarez para novias.
Ajuarez para óleos.

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Naisouk y Clarín blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizoues)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc., para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

VERANO 1886

BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.

Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.

Sábanas de Baño tedos tamaños desde 1.90.

Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—

Primera edad, desde.		. . .	m/n 0,75
4 años	id	. . .	id 0.90
6 id	id	. . .	id 1 25

Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.

Hules qara lavatorios desde 0.40,

Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2.50.

Gorras de goma para baño, 0.62.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Razos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886

DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m/n.
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU 38

e31 f24 dpm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerias, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* f7 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga**, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* Secretario. e 26f25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del present á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio.
f2 v17

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á lós bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Senor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e9-vf9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tal aferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrilatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los

interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3[4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC

Establecimiento planteado hace 7 años

Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2[3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos

Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia1 reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40 000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

POR EL MISMO

Remate Número 1203

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecilias y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m[n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m[n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado. f5 vm14

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO

REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esquina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superficie de 306 metros 396 milímitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m[n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 met os 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m[n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centimetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solis, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m[n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, siendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centímetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m[n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 ojo de retasa. Tasacion 9187 pesos m[n., base 2[3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1[2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarco, pisos de mader, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8. f5 v19

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m[n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v14.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4a. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m[n 2[3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m[n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m[n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes. perteneciente á la testamentaría del Sr. Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m[n. 2[3 partes pesos 108.819.06 m[n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m[n. 2[3 partes pesos 747 m[n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1[2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m[n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m[n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o[o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7m